

DECRETO ALCALDICIO N° 002445

Casablanca, 11 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 03 de octubre de 2011 que contrató a Indegal Limitada para la adquisición de estantes para el Archivo Patrimonial, inserto en el proyecto ADAI.
 - 2.- Lo informado por la Dirección del Centro Cultural en el sentido de invalidar dicho decreto, debido a que no se realizó el cometido.
 - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Invalídese y déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 2011.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
Dir. C. Cultural
Dir. Control
Jurídico